

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Ibagué Tolima, diciembre siete (7) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-06-2019-00334-00.

Téngase en cuenta los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante con escrito visto a folio 104, relacionado con notificaciones realizadas a la parte demandada.

En consecuencia por secretaria contrólense los términos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,



**LUZ MARINA DIAZ PARRA**